



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Girbal-Blacha, Noemí

Territorio, agro y poder en las economías marginales del NEA : reflexiones históricas



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Girbal-Blacha, N. (2020). *Territorio, agro y poder en las economías marginales del NEA: reflexiones históricas*. *Revista de Ciencias Sociales*, 11(38), 119-136. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/3572>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

Noemí M. Girbal-Blacha

Territorio, agro y poder en las economías marginales del NEA

REFLEXIONES HISTÓRICAS

A modo de presentación

La relación territorio, agro y economía en el Nordeste Argentino (NEA) ha sido estudiada desde la geografía, la historia, la estadística, la economía, la sociología y la antropología, para ponderar la estructura productiva de esa región de fisonomía fronteriza, sus cambios, permanencias y desplazamientos poblacionales. Como proceso de regionalización y planificación cobra cuerpo hacia mediados del siglo XX con la creación de la Universidad Nacional del Nordeste. Desde la explotación forestal, pasando por el cultivo del algodón, la yerba mate, el tabaco, el complejo arrocero correntino y la soja, dichos estudios han puesto el acento preferentemente en las variables cuantitativas, descriptivas, que con sólidas bases empíricas mostraron la trascendencia de los análisis de casos desde lo micro a lo macro, en la producción social del espacio y sus transformaciones (Madueño, 1942; Cozzo, 1967; Bruniard, 1975; Miranda, 1980; Rofman, 2000; Bolsi y Meichtry, 1982;

Zarrilli, 2004; Gori, 2006; Slutzky, 2011; Valenzuela, Mari y Scavo, 2011; Girbal-Blacha, 2011; Carlino y Carrió, 2012; Gomez Lende, 2014; Leoni, 2015, pp. 35-54; Bageneta, 2015; Paolasso, Longhi y Velazquez, 2017; Rodríguez, 2018; Fernández, 2019).

Sobre esas bases historiográficas, este trabajo histórico se propone reflexionar acerca del revés de la trama, desde otras variables conceptuales, para describir e interpretar la situación del NEA, en tanto economía marginal respecto del modelo agroexportador instaurado en la Argentina a fines del siglo XIX y mantenido –con variaciones– hasta los tiempos de la historia nacional reciente (Leoni, 2015, pp. 35-54; Pantaleón, 2005, pp. 67-69). La relación entre territorio, agro y poder vinculada al accionar del Estado y las políticas públicas, pretende brindar en este estudio un análisis crítico y cualitativo, para sumar sus resultados a la historiografía regional. Estudios de casos permitirán sostener la conceptualización elegida (territorio y poder) para cumplir con el objetivo planteado,

acerca de las bases de la marginalidad territorial desde la reflexión histórica.

El trinomio territorio-agro-poder

El *territorio* puede ser entendido como un espacio construido socialmente. Su gobierno adecuado es una cuestión política, pero también ecológica y económica. La organización es un desafío que suele enfrentarse a una escasa cultura social y jurídica del territorio, incidiendo en su ordenamiento (Vaquer Caballería, 2018, pp. 17-29). Trasciende el plano físico propio del suelo. “Es el espacio físico efectivo de la comunidad política”, un elemento constitutivo del Estado y –al mismo tiempo– es “un bien jurídico ideal y complejo” (Vaquer Caballería, 2018, p. 18). Una gestión de los recursos naturales de modo responsable que incluye la protección del medio ambiente y de la agrobiodiversidad (Soluri, 2013, pp. 67-74), es condición necesaria para usar racionalmente el territorio. Al mismo tiempo, “significa el espacio en que el poder del Estado puede desenvolver su actividad específica, o sea la del poder público” (Jellinek, 2000, p. 385), vale decir, un modo de enunciar conceptualmente el territorio, como aquí se pretende.

Los vínculos entre el territorio y el Estado se expresan tanto en la organización y gobernanza como en el ejercicio del poder, mientras la cultura opera como agente mediador entre la sociedad y la naturaleza (Santos, 1996). Así, “el territorio delimita el ámbito de aplicación de las normas y de las competencias” (Vaquer Caballería, 2018, p. 41). Como el territorio conforma el Estado y este gobierna el territorio, el ordenamiento resulta

un concepto capaz de integrar las políticas públicas que lo definen y modifican en toda su complejidad. El desarrollo territorial sostenible es el principio que se propone vertebrar las políticas que gobiernan el territorio, protegiendo y transformando a la vez; para lo cual los principios éticos y la evaluación se convierten en componentes sustantivos al ponderar el impacto de las políticas públicas.

También existe un “desgobierno del territorio”, asociado al crecimiento económico sin objetivos precisos, la degradación ambiental, la distribución inequitativa de la población en el espacio, el desequilibrio entre política territorial e infraestructura, la privatización del espacio público, las trabas a la planificación del territorio, la discrecionalidad administrativa y la corrupción (Vaquer Caballería, 2018, pp. 51-71). El NEA es una expresión en el largo plazo de estas condiciones como lo demuestran los estudios cuantitativos realizados y algunos de los citados en la introducción de trabajo.

Hoy la *territorialidad* se presenta como un fenómeno poroso y complejo, por la importancia que cobra la política de gobierno del territorio, las tecnologías vinculadas a factores biogeográficos y sus vínculos con la cohesión de este (Daniele y Di Ruggiero, 2017, pp. 3-25). En este contexto, el *poder* como una relación social asimétrica –que en clave weberiana trasciende la autoridad– asume un rol protagónico para conocer las *economías regionales*, sus redes agrícolas, de innovación y sus diferencias, más allá del perfil agroindustrial que caracteriza a estas (Zapata, 2005, pp. 33-80). Si el poder no es solo una institución y una expresión jurídica, si configura una relación desigual de fuerzas móviles y de distinto ran-

go, con coherencias y contradicciones, y también es expresión de las hegemonías sociales, puede afirmarse que donde hay poder hay resistencia, que alimenta la denominada por Michel Foucault: polivalencia táctica de los discursos.

Poder y saber se articulan en el discurso, como “una serie de segmentos discontinuos cuya función táctica no es uniforme ni estable”, sino resultado de una multiplicidad de elementos argumentativos que actúan diferente ante estrategias diversas. El proceso es complejo y el discurso puede –a la vez– ser instrumento y efecto del poder, pero también resulta punto de inicio para elaborar una estrategia opuesta. “El discurso transporta y produce poder”, pero además lo expone, lo torna frágil y le estipula límites. Le fija tolerancias, aunque no siempre sean nítidas. Los discursos actúan entonces como “bloques tácticos” en el campo de las relaciones de fuerzas e integran la estrategia que se proponen (Foucault, 1985; Blacha, 2015, pp. 73-122). Así, por acción o por omisión la marginalidad –en tanto pertenencia al margen– forma parte de ellos y de sus características. Los hechos no se imponen por sí mismos; un discurso los acompaña, los legitima o los descalifica y los impregna, como un conjunto de procedimientos intelectuales. Un estudio que analice el poder debe tener en cuenta –dice el lingüista Teun Van Dijk– un recurso de control social como el discurso público. En tal sentido, su análisis y el del estilo retórico aportan algunas claves para desentrañar los rasgos de una gestión gubernativa especialmente en relación con el ordenamiento del territorio, tal como aquí se lo ha definido (De Ípola, 1999, pp. 325-332; Lechner, 1997, pp. 33-35).

En un país como la Argentina, de casi tres millones de kilómetros cuadrados, con una base socioeconómica históricamente agraria, donde en una cuarta parte del territorio se concentran desde los inicios del siglo XX las tres cuartas partes de la población, la agricultura, la ganadería y la infraestructura direccionada a la ciudad-puerto de Buenos Aires, el poder y las *políticas públicas* –como expresión para regir los asuntos de gobierno– se convierten en protagonistas de la desigualdad regional y también de la “nueva ruralidad”, entendida como “una expresión social en un medio de baja densidad demográfica, diverso y en continua adaptación a la realidad cambiante” (Ginés Sánchez y Querol Vicente, 2019, p. 37).

Del conjunto del territorio nacional, el NEA es la región que más tardíamente se incorpora al modelo agroexportador (1895), mediante la explotación de su riqueza forestal y desde los años de 1920, con la plantación y producción algodonera en la subregión del Gran Chaco Argentino. Forma parte de la Argentina marginal, por su pertenencia al margen de dicho modelo, que ni la producción sojera incentivada desde mediados del decenio de 1990 ha podido rescatar para favorecer la inclusión y la equidad. Posiblemente porque cuando se trata de proteger el ambiente y “el desarrollo de las tecnologías supera el umbral de coincidencia entre sujetos que reciben los beneficios y sujetos que pagan los costos, se amplía el área de decisiones políticas” (Bobbio, 1991, p. 1246), creando dificultades mayores hasta depredar el medio ambiente.

Exclusión, pobreza, concentración del ingreso y del poder en instituciones que pierden su calidad democrática son

aún hoy las características principales de esta economía regional, que –más que en otros casos– devuelven una imagen de su realidad largamente postergada. Un sintético recorrido histórico desde la conformación del Estado nacional (1880) puede aportar conocimientos para comprender los aspectos fundamentales de esa marginalidad vigente en el largo plazo, apelando a la interrelación propuesta en el título de este trabajo: *territorio-agro-poder*, y avanzar, así, más allá del análisis cuantitativo.

La economía regional del NEA desde la organización y la gobernanza del territorio

A partir de los nexos entre territorio, agro y poder, puede establecerse que en los años ochenta del siglo XIX la constitución de una dirigencia nacional conformada por importadores-exportadores, terratenientes de la región pampeana nucleada en torno a los puertos de Buenos Aires y Rosario (Santa Fe) y los agroindustriales (azúcares y vinos) del interior (Noroeste y Cuyo respectivamente) dan origen al Estado y al mercado nacional. Más de una cuarta parte del territorio argentino austral –la Patagonia– se encuentra en un significativo aislamiento y sin infraestructura adecuada, además de estar constituida totalmente por Territorios Nacionales, quedando excluida de ese pacto intersectorial y con el ejercicio de una ciudadanía limitada por su dependencia del gobierno central.

El NEA, que también tiene predominio de Territorios Nacionales (Chaco, Formosa y Misiones), registra una estrecha supervisión del Ejecutivo Nacional. No es una región aislada porque cuenta

con ríos navegables y unos 1.200 kilómetros de líneas férreas que pasan por esta región fronteriza; resulta por entonces mayoritariamente un territorio poblado por aborígenes y sin una burguesía local establecida. Se suma al modelo agroexportador –hacia mediados de los años de 1890– a través de la explotación forestal y yerbatera. Las dos provincias que integran el NEA, Corrientes más allá de su centro-sur ganadero, con sus históricas propuestas de autonomía ante el poder central, y tangencialmente Santiago del Estero, otra provincia alejada del oficialismo roquista de turno y donde habrá de radicarse el juarismo para marcar distancias, tampoco logran sentarse a la mesa de negociaciones para conformar el Estado Nacional. Esas ausencias marcan las diferencias cuando se trata de gestionar y ejercer el poder y también al organizar el territorio y decidir prioridades.

El Gran Chaco Argentino (Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Norte de Santa Fe y el Este de Tucumán y Salta) –que integra el NEA– se compone de dos subregiones. Hacia el Oriente se extiende –cercano a los ríos y vinculado al comercio de exportación– el Chaco Santafesino, que desde 1905 pasa a ser base de la poderosa Compañía inglesa-alemana The Forestal Land, Timber, and Railways Ltd. S.A. Se convierte desde entonces en la gran exportadora de rollos de quebracho taninero –el “oro rojo”– hacia el puerto de Hamburgo, con destino final a distintos lugares de Europa y que cuenta con sus oficinas comerciales en Londres. La situación generaría conflictos a la empresa durante la Primera Guerra Mundial (1914-1918), al estar Alemania y Gran Bretaña en bandos bélicos distintos. Hacia el Oeste –por su parte– despliega su riqueza

boscosa de lapacho, quebracho blanco, ñandubay y otras maderas duras no tanníneas el Chaco Santiagueño, donde la penetración del bosque depende de la extensión ferroviaria y la producción maderera se destina al mercado interno, proveyendo durmientes, postes y leña. En esta subregión se instalan (1905-1906) dos importantes sociedades anónimas, Quebrachales Chaqueños y Quebrachales Tintina, dirigidas por dos poderosos comerciantes, financistas y terratenientes de la región pampeana Luis Zuberhübler y Ernesto Tornquist, respectivamente (Girbal-Blacha, 2011; Soto, 2006, pp. 91-94).

La ausencia de oligarquías locales afincadas permite a estos inversores de la región más rica del país —cercana a los puertos del litoral— diversificar convenientemente sus negocios centrales disminuyendo el riesgo empresario, a través de la conformación de estas sociedades anónimas que poco protegen el medio ambiente, frente a un Estado ausente cuando se trata de preservar la riqueza forestal. Al mismo tiempo, no existen políticas públicas consistentes ni de mediana duración, que obliguen a replantar los bosques originarios ni a invertir parte de las ganancias obtenidas en la región de la cual se extrae la riqueza. Los efectos más negativos del modelo agroexportador quedan al desnudo en estas regiones con economías extractivas, depredadoras, poco vinculadas al saber experto y de escasa tecnología. La

fábrica de extracto de quebracho y de rollizos predomina en el Chaco Santafesino, en tanto el obraje como núcleo urbano forestal —que solo radica población mientras dura la explotación maderera— define al Chaco Santiagueño (Bruniard, 1979, pp. 1-259). La deforestación no obedece a cuestiones demográficas locales sino —como en este caso— a agentes externos a la región deforestada. La población y la economía regionales padecen las consecuencias (Slutzky, 2011).

El Estado instrumenta pocas acciones y políticas públicas para frenar el desmonte. Es hacia 1946 cuando, con el peronismo en el gobierno, se retoma la iniciativa a favor de una ley forestal que se presentara en septiembre de 1938 en la Cámara de Diputados de la Nación.¹ Los primeros avances sobre el tema se plantean en el Congreso Nacional en julio de 1946 hasta que el Poder Ejecutivo presenta, en enero de 1947, un proyecto de ley en defensa de esa industria que recibe un especial tratamiento en la Comisión de Legislación Agraria de la Cámara de Diputados.² Universidades, organizaciones sindicales, federaciones y asociaciones de productores forestales, empresarios, entidades de diversa naturaleza se pronuncian a favor de un Régimen Forestal, que finalmente será aprobado y puesto en funcionamiento en 1948, cuando la depredación de los bosques en el Norte argentino es notoria y afecta el medio ambiente.³ Por su parte: “el cultivo de algodón acompañado

¹ Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Archivo Parlamentario (AR-HCDN-SP-DAPYM), Sección Expedientes, caja 27, año 1938, expte. 1262-D-1938, 50 f.; caja 1, año 1946, expte. 49-OV-1946, 3 f.

² AR-HCDN-SP-DAPYM, Sección Expedientes, caja 5, año 1946, expte. 147-PE-1946, 119 f.; caja 54, año 1946, expte. 2352-D-1946, 3 f.

³ AR-HCDN-SP-DAPYM, Sección Expedientes, caja s/n, año 1948, expte. 36-P-1948, 5 f.; caja 3, año 1948, expte. 224-P-1948, 5 f.; caja 1, año 1949, expte. 22-PE-1949, 8 f.; caja 11, año 1949, expte. 714-P-1949, 4 f.

de planes de colonización en el Chaco húmedo se realizó sobre paisajes naturales (incluyendo bosques y sabanas) y el cultivo industrial de la yerba mate se expandió en la provincia de Misiones (Territorio Nacional hasta mediados del siglo XX) reemplazando áreas de selva paranaense” (Paolasso, Krapovickas y Gasparri, 2012, p. 36).

La mano de obra forestal ocupada intermitentemente y la presencia de aborígenes darían incentivo a la producción algodonera en Chaco y Formosa especialmente, desde el decenio de 1920. Se suele utilizar la fibra para el mercado interno aunque en la década de 1930 un 80% de la producción se exporta. Controlan el mercado y las cotizaciones grandes firmas como Bunge & Born, Louis Dreyfus y Adam Clayton (Gomez Lende, 2014, pp. 54-55). La crisis de 1929 afecta el corazón de la Argentina agroexportadora (región pampeana), mientras el algodón en el NEA no sufre tal impacto por sus características, tanto en la producción como en la comercialización del producto. El área algodonera pasa de unas 300.000 hectáreas en 1945 a 450.000 hectáreas en 1960 (Gomez Lende, 2014, p. 56).

Recién en la década del 60, el NEA con sus 290.000 kms² y una superficie agropecuaria de unos 20.000.000 de hectáreas, practica las forestaciones industriales (pinos) –esencialmente en el Chaco– para abastecer a las procesadoras de celulosa, aunque por entonces la cuestión impositiva y el despido de trabajadores del sector son asuntos

primordiales en debates sobre el tema, como parte de la propuesta desarrollista impulsada durante el gobierno del radical intransigente Arturo Frondizi (Bolsi, 1985).⁴ “El modelo productivo de la época del ‘oro blanco’ y del ‘oro verde’ giraba alrededor de la explotación familiar” (Slutzky, 2011, p. 467), aunque durante la cosecha ocupaba un importante número de mano de obra extra; mientras tanto, la tecnología sigue ausente de estos cultivos hasta dos décadas después. La diferencia entre oferta y demanda hace caer los precios del algodón, sumada a la competencia de la fibra sintética. La situación se torna más compleja.

Desde el decenio de 1970, en medio de la depresión regional que involucra al mercado interno y con menos exigencias que los cultivos anteriores aunque con efectos de deforestación, avanza la frontera agropecuaria provocando consecuencias mayores de marginalidad para la región y sus pobladores, de la mano de la soja que inicia su avance en el contexto de la dictadura y de la ortodoxia económica de mediados de ese decenio, conforme a las exigencias del mercado externo (Lattuada y Neiman, 2005, capítulos 4 y 5; Bolsi, 2006, pp. 227-266). Las pequeñas y medianas unidades productivas padecen las consecuencias de esa política, mientras con el retorno del peronismo al poder en 1973, desde el ámbito legislativo se apuesta a la concertación entre expansión agropecuaria y forestal, a través de actas de compromiso entre el Estado y los productores, para garantizar la de-

⁴ AR-HCDN-SP-DAPYM, Sección Expedientes, caja 6, año 1960, expte. 527-D-1960, 3 f.; caja 13, año 1960, expte. 970-P-1960, 3 f.

⁵ AR-HCDN-SP-DAPYM, Sección Expedientes, caja 1, año 1973, expte. 30-S-1973, 19 f.; caja 5, año 1973, expte. 103-PE-1973, 14 f.

fensa forestal.⁵ En suma, mientras el uso de la tierra sufre cambios, es evidente que “los vínculos entre deforestación y procesos demográficos en las regiones donde avanza la agricultura empresarial orientada al mercado global son bastante más complejos que los reseñados por la bibliografía” (Paolasso, Krapovickas y Gasparri, 2012, p. 40).

Se generan nuevas formas de planificación territorial en tanto patrimonio del nuevo modelo instalado y de una renovada cultura territorialiana, capaz de potenciar “infraestructuras verdes” (corredores de biodiversidad, ecosistemas). La gobernanza, como experiencia neoinstitucionalista de buen gobierno opera en la transformación del territorio y su ambiente, con una adecuada coordinación interinstitucional y sostenida participación política (Farinos, 2017, pp. 213-245). En momentos de cambio y de incertidumbre para estas economías marginales, la cohesión social corre riesgos, pero también puede ofrecer alguna oportunidad, ya sea para construir una nueva institucionalidad o bien para aferrarse a las tradiciones sin superar la exclusión. En suma, desarrollo territorial sostenible, gobernanza y territorialidad son instrumentos centrales si el propósito es diseñar políticas e instrumentarlas (Farinos y Romero, 2007, p. 11). Su ausencia es un significativo factor que impulsa la exclusión y la marginalidad.

Como territorio de frontera móvil y límites de fácil transgresión, que conforman las jurisdicciones del NEA, el concepto encierra un importante componente social y político enlazado a su movilidad y fragilidad de límites. Una situación que da cuenta de una fluctuación política significativa, enlazada en este caso a la presencia de Territorios Nacionales,

con una ciudadanía política restringida, marginalidad ascendente y gobierno regional dependiente unilateralmente del poder central. Toda frontera tiene funcionalidad en lo social, lo político, lo económico, lo fiscal, lo legal y lo cultural. Esta región da un ejemplo concreto de esta trama compleja reseñada.

El ordenamiento del territorio, la construcción del espacio, las fronteras (flexibles o no) forman parte del ejercicio del poder que los dimensiona, los regula y también los reestructura. “Traducción, regulación, diferenciación y relación son los principios que siempre aparecerán en el límite o en la frontera”, como “el único medio para superar lo particular, para alcanzar lo general” (Shmidt di Friedberg, Neve y Cerarols Ramirez, 2018, p. 128). El caso del NEA muestra el irregular funcionamiento de esta ecuación y el deterioro del medio ambiente, frente a la indiferencia del Estado y la ausencia de políticas públicas generadoras de orden, desarrollo y coordinación en el uso racional del suelo y de los recursos naturales, para poder dar cuenta de un accionar estratégico e integrador de la región, en medio de los conflictos por el poder. La territorialidad y el derecho de ciudadanía tejen vínculos con una necesaria función de coordinación, concertación y cohesión entre ambos conceptos, que el NEA —con mayoría de Territorios Nacionales hasta mediados del siglo XX, como se subraya— deja expuesta a la vulnerabilidad, porque se trata de un ámbito donde la dirigencia procede de otros espacios más ricos y ligados al modelo agroexportador. “El debate académico sobre la ordenación territorial en general, o sobre un determinado modelo territorial, no debe olvidar que sus propuestas co-

rresponden al ámbito político” (Zoido Naranjo, 2007, p. 24), con sus escalas y niveles, que indican que no es posible un desarrollo sustentable sin contar con un modelo territorial sostenible.

El análisis de las políticas públicas –vinculadas al cambio institucional– ayuda a comprender estas diferencias y como parte de aquellas a la burocracia, en sentido weberiano, es decir, como una forma social, como un instrumento o estrategia de la clase dominante al servicio de sus propios intereses; pero también como el eje de la acción de la administración pública en sus distintos niveles (nacional, regional y local) vinculada a un necesario proceso de evaluación, que no siempre está presente (Urteaga, 2010, pp. 13-24 y 195-196). Desde los tiempos del Estado interventor (1930) primero y del Estado dirigista-planificador durante la gestión peronista, las políticas públicas en tanto variables dependientes, así como la burocracia técnica y el saber experto cobrarían mayor relevancia, pero no con igual presencia para todo el espectro regional argentino. Por otra parte, las redes de políticas públicas se enlazan a la gobernanza de la cual no son ajenos los actores no estatales (Fontaine, 2015, capítulos 1, 2 y 3).

Los vaivenes económico-financieros y políticos ocurridos desde los años de 1970 acentúan las desigualdades en medio de la globalización y “la marginación social generalizada de sus habitantes rurales y aun urbanos” (Urquidí, 2008, p. 388). Una situación que se agrava con el neoliberalismo de la década de 1990, así como con los efectos del Plan de Convertibilidad que abre y desregula la economía encareciendo el crédito para las producciones agrarias regionales. Las privatizaciones de las empresas de ser-

vicios públicos, el avance sojero, la siembra directa y sus consecuencias completan este oscuro panorama más allá del accionar de los organismos oficiales para sostener dichas economías (Junta Nacional del Algodón, INYM –Instituto Nacional de la Yerba Mate–, Fondo Nacional del Tabaco). Mientras tanto, la región permanece alejada del impacto de las plataformas de innovación, sus redes y la tecnología que podría mejorar y hacer más eficiente su base agrícola, aun en tiempos contemporáneos y más allá de los cambios en las orientaciones políticas de los gobiernos de turno. La contrapartida es la persistencia de rubros tradicionales con una significativa concentración de empresas agroindustriales, así como una desocupación y pobreza crecientes.

El caso de Formosa

De los Territorios Nacionales del NEA, Formosa padece los mayores efectos de la marginalidad, aun hasta el presente. Entre 1876 y 1930, cuenta con 15 colonias y solo 5 son agrícolas; en los años 20 un 34% de su población (19.093 habitantes) es de origen paraguayo (no todos radicados), quienes detentan casi la cuarta parte de las explotaciones agropecuarias; el tanino representa el 10% y el algodón el 1,4% del total producido en la Argentina. Después de la década de 1930 y a causa de los efectos de la crisis internacional, la producción forestal se estanca y el proceso de ampliación de la frontera agrícola y del poblamiento y asentamiento en las colonias formoseñas pierde significado, marcando hacia el interior de la región nordestina diferencias –por ejemplo– con el Chaco. En 1937, en

el Chaco, de un total de 466.078 hectáreas cultivadas, un 50% corresponde a plantación de algodón; en Formosa, de un total de 30.945 hectáreas cultivadas, el 61% corresponde al algodón que se expande desde el Chaco. Para 1960, las hectáreas cultivadas crecen notablemente en ambos casos, aunque las diferencias relativas se mantienen. En el Chaco, de 539.782 hectáreas plantadas, 397.769 lo están con algodón; mientras en Formosa, de las 75.056 hectáreas cultivadas, 55.437 (74%) pertenecen al cultivo algodonero (Slutzky, 2011, pp. 111-121). La población paraguaya radicada en Formosa para 1960 ha crecido y representa un 21,5% del total de sus habitantes.

Respecto de la escala de las explotaciones agropecuarias formoseñas, las diferencias también hacen de este territorio un caso singular. En 1914, predominan las de entre 1.001 a 5.000 hectáreas (28,5%), seguidas de las pequeñas de entre 6 y 25 hectáreas (27%); en 1947 son las más chicas las que predominan (24,4%), seguidas de las de 1.001 a 5.000 hectáreas (21%) y de las de hasta 5 hectáreas (17,7%). Para 1960, el paradigma se consolida con el 38% de las explotaciones de 6 a 25 hectáreas, 21% de las de hasta 5 hectáreas y 12,2% de entre 1.001 y 5.000 hectáreas. Los algodonales formoseños ocupan 1.285 hectáreas en 1921-1925 y 57.500 hectáreas en 1971-1972. Son ocupantes (86,6%) y arrendatarios (13,2%) los que predominan desde mediados del decenio de 1930 (Slutzky, 2011, pp. 126 y 128). En el Chaco, las explotaciones de 26 a 55 hectáreas representan entonces el 27,3%, seguidas de las de 16 a 25 hectáreas (22,8%) y de las de 6 a 16 hectáreas (20,5%) (Slutzky, 2011, p. 134). Entre los años 1960 y 1970, el 75% de la tierra apta

para la agricultura aparece subutilizado con ganado o está ocioso, mientras el tamaño de las que sí se dedican al agro superan las 1.000 hectáreas, ocupando un 88% de la superficie. Entre 1966 y 1973, en Formosa se adjudican 3.754 explotaciones, equivalentes a una superficie de 2.046.599,17 hectáreas (Slutzky, 2011, pp. 147-149).

La situación reconoce antecedentes históricos de importancia y se mantienen aun en tiempos del peronismo histórico. Para agosto de 1950, la Gobernación de Formosa produce un informe que presenta ante la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Nación. Plantea las complejidades para el Territorio ante la implementación de la ley 13.273 de Defensa Forestal, cuando se trata de repoblar bosques cuyas especies originarias cuentan aún con extensiones importantes para el abastecimiento de maderas, como es el caso de Formosa, dice el técnico informante. Propone en cambio, la instalación de un vivero forestal en la zona de Laguna Blanca, por sus condiciones climáticas y para evitar la erosión en tierras aptas para la agricultura. El documento subraya la importancia de las dos grandes fábricas de tanino ubicadas en Formosa; en Quebrachales Dubosc y en tierras de la Compañía Argentina de Quebracho Marca Formosa. De ellas, de los aserraderos y de las actividades afines dependen la economía local y la suerte de la sociedad formoseña. La ayuda a los colonos y la rebaja en los fletes para llegar a los puntos de embarque procuran alentarse ante el diagnóstico de este informe, pero son herramientas insuficientes para revertir la marginalidad.⁶

Más allá de las particularidades de Formosa, gran parte del Chaco es el que sufre la mayor deforestación del bosque

nativo en el mediano plazo, con negativos efectos directos en la población autóctona (wichis, tobas, maticos, quom) y en los pequeños productores criollos. Esta explotación forestal indiscriminada que no respeta la sustentabilidad del medio ambiente genera insuperables consecuencias en el ecosistema y en la calidad de vida de los habitantes locales, para exclusivo beneficio de muy pocas empresas inversoras privadas. En la Argentina, entre 1937 y 2008 se pierden unos 6,5 millones de hectáreas de bosque nativo, un “proceso que se ha acelerado principalmente a partir de la década del 80 con la expansión agrícola” (Slutzky, 2011, pp. 486-487). La mayor erradicación forestal se da en Santiago del Estero, Salta y Chaco, lugares donde la soja avanza de la mano del agronegocio y la siembra directa desde mediados de la década de 1990.

Aun en el contexto de la región del NEA, Formosa ofrece estas particularidades que la tornan marginal en el interior de la propia marginalidad nordestina, más allá del ferrocarril que atraviesa su territorio de este a oeste, su riqueza forestal, sus tierras aptas para ganadería y también como consecuencia de los pocos beneficiarios de grandes extensiones de tierras, arraigados desde fines del siglo XIX. Si bien desde los años de 1930 se subdivide la escasa tierra fiscal que queda al amparo de la colonización, mayormente se produce solo para el consumo local. Recién desde los tiempos del peronismo –con el Estado dirigista y planificador que apuesta a la redistribución

del ingreso– se advierte la expansión del cultivo algodón en áreas de pequeñas extensiones, prolongando el avance chaqueño en este rubro, primero, y desde la década de 1960 –ante la competencia del nailon que afecta al algodón chaqueño– enlazado al minifundio formoseño predominante (Slutzky, 2011, pp. 150-152).

Si bien la reconversión sojera en detrimento del algodón desde fines de la década de 1990 fue más lenta que en el caso del Chaco, el avance local se hizo a expensas de los bosques del lugar. “Los sembradíos de soja se expandieron, entre 1998 y 2006, un 1.514,1% en Formosa, explicando el 42,2% del área desmontada, y a costa de la floresta autóctona” (Gomez Lende, 2014, p. 60). A mediados del decenio de 2010 Formosa –el 1,9% del territorio nacional– concentra el 1,3% de la población del país (densidad de 8 habitantes por kilómetro cuadrado) y participa con un 20% de la producción taninera argentina. Su población está ocupada –al amparo del poder político– en el sector servicios en un 31,6%; en el comercio, un 22,7%, y solo un 6,9% se dedica a la agricultura, la ganadería y la pesca, en medio de una importante informalidad laboral y un creciente clientelismo político. Las empresas registradas representan un 0,5% del total nacional y en un 65,3% se trata de microempresas, solo un 10,8% representa a las grandes empresas.⁷ Todo un diagnóstico de situación que da cuenta de la marginalidad provincial en el ámbito regional nordestino.

⁶ Archivo Histórico de Formosa, Informe 428/50, Formosa, expte. 8202/1950, Registro de la Gobernación del Territorio, fs. 1-5.

⁷ Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo de la Nación Argentina, Dirección Nacional de Planificación Regional, *Informes productivos provinciales. Formosa*, Buenos Aires, Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación, 2016, p. 3.

El NEA es una expresión contundente del capitalismo agrario concentrado, con la conflictividad social que conlleva asociada al uso y explotación de los recursos naturales: tierra, agua, riqueza forestal, en un ambiente de precariedad ocupacional del recurso suelo. “El desarrollo capitalista agrario en profundidad implicó la desaparición de una gran cantidad de pequeñas explotaciones, pequeños productores y la concentración de los frutos del progreso técnico en un número reducido de grandes empresarios” (Slutzky, 2011, p. 478). La población económicamente activa y esencialmente la dedicada a la producción algodonera ve decrecer su número por dicha concentración y la falta de dinamismo económico, mientras se acentúan las formas tradicionales de explotación que posterogan el crecimiento productivo regional en medio de la desocupación, precarias condiciones de vida, pobreza y exclusión. El poder político acompaña este estado de situación. En Formosa, por ejemplo, el gobierno es ejercido por el veterinario y político justicialista Gildo Insfrán desde el 10 de diciembre de 1995 de modo ininterrumpido.

El caso del Chaco

El Territorio Nacional del Chaco tiene un claro perfil forestal desde fines del siglo XIX hasta 1930, con la instalación de unas 15 fábricas productoras de tanino, en medio del dominio de The Forestal Land, Timber and Railways Ltd. desde 1906 (Del Río, 2004). “Según el censo de 1935, las fábricas instaladas ocupaban

1.288 obreros y 154 empleados, y utilizaban el 50% de la fuerza eléctrica disponible en el territorio. A su vez, la actividad maderera empleaba 2.077 obreros en 79 aserraderos, obrajes y carpinterías, pero consumía el 5% de la electricidad” (Carlino y Carrió, 2012, p. 61).

En la década de 1940 –por causas internas (costos de producción, impuestos) y externas (competencia de otros países, de la mimosa, y desarrollo de productos químicos curtientes)– solo quedarían 11 establecimientos forestales chaqueños productores de extracto de quebracho, según la publicación *El Chaco de 1940* editada por la Comisión Organizadora de la Primera Gran Exposición del Territorio Nacional del Chaco reunida en la Capital Federal (noviembre de 1940 a marzo de 1941). Tres decenios más tarde, la descapitalización del ambiente natural de la región resultaría irreversible (Zarrilli, 2004, pp. 255-284). En 1973, durante la gestión peronista y más allá de la política de concertación, los subsidios al Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias del Chaco siguen siendo un paliativo para frenar la deforestación sin límites.⁸

A partir de 1920, el avance del cultivo algodonero marcaría otra etapa económica local, aunque “el procesamiento local de la materia prima no logró pasar del nivel de las desmotadoras”, con establecimientos textiles que se radicaban fuera de la región y explotaciones familiares predominantes de unas 30 hectáreas (Carlino y Carrió, 2012, p. 57; Valenzuela y Scavo, 2011, p. 1). Después de la ya mencionada competencia de las fibras sintéticas de la década de 1960,

⁸ AR-HCDN-SP-DAPYM, Sección Expedientes, caja 64, año 1973, expte. 3286-D-1973, 10 f; caja 65, año 1974, expte. 3319-D-1973, 3 f.

la industria textil sufriría los efectos de la expansión productiva sojera desde la mitad del decenio de 1990, así como las consecuencias de las políticas neoliberales y la desregulación económica. El monocultivo dejará al descubierto sus efectos más negativos y la concentración en la propiedad de la tierra junto con el avance tecnológico para el cultivo algodónero (74%), que tornaría inevitable la desaparición de los pequeños productores de algodón. Las explotaciones más chicas pasaron del 20,8% en los años sesenta al 8,8% en 1988 (Gomez Lende, 2014, p. 57; Valenzuela y Scavo, 2011, pp. 95-120), acompañadas del aumento en los costos financieros y la falta de crédito agrícola. A la disminución de la fibra de algodón se sumaba el alto costo del financiamiento interno, los ciclos climáticos desfavorables y el autoabastecimiento brasileño (Rofman, 2000) (Gobierno del Chaco, 2011, p. 454).

Entre 1994 y 1996, el precio internacional del algodón se incrementó. El área productiva creció y también su producción, alentados por los créditos del Banco de la Nación Argentina. Pero desde septiembre de 1997, las inundaciones afectarían esas esperanzas para la agricultura local, mientras se producía la desregulación estatal del mercado. La plaga del picudo y la caída en los precios internacionales completaron la depresión algodónera. Paradójicamente, pronto la Argentina importaría fibra de algodón desde Brasil y desde los Estados Unidos para su consumo interno (Gomez Lende, 2014, p. 59).

La expansión sojera en el Chaco se dio por una suma de factores donde nuevos actores, los consorcios agropecuarios, pasaron a tener protagonismo desde 1998. Grobocopatel, Soros (Adecoagro), Liag, Werthein (Cresud), Pérez Com-

panc, Aceitera General Deheza, entre otros, acrecentaron sus negocios y con ellos la frontera sojera, especialmente a través del arriendo de tierras, llevando a la quiebra a los pequeños productores algodóneros. Los más grandes no tardarían en sumarse al modelo de la soja transgénica (Gomez Lende, 2014, p. 61).

La crisis del 2001 y cuatro malas cosechas consecutivas afectarían de lleno el cultivo algodónero, que asiste a la baja en sus rendimientos y a una gran caída del precio del producto en consonancia con el avance de la soja y la expansión de la frontera agropecuaria ya mencionada, con un sostenido rendimiento por hectárea de este nuevo cultivo (Carlino y Carrió, 2012, pp. 70-71). "Fueron los mismos productores capitalizados que llegaron al Chaco para producir algodón los que realizaron la reconversión de nuestros campos algodóneros al cultivo sojero. De esta manera, se inició una nueva fase en la economía chaqueña que ha provocado profundas transformaciones en su estructura productiva" (Carlino y Carrió, 2012, p. 71).

En la economía chaqueña, el avance sojero se une a la concentración de la tierra, el arraigo del gran empresariado agrario, las nuevas tecnologías rurales y sus asimetrías según el tipo de cultivo, la expansión de la frontera agrícola que cambia la escala productiva y el auge de los *commodities*. El poder neoliberal de la década de 1990 deja su impronta junto con la agricultura de precisión y la soja transgénica. Entre 1999 y 2008, las hectáreas plantadas con soja en el Chaco pasan de 215.000 a 703.070 hectáreas y lo hacen en detrimento del algodón, principalmente (Carlino y Carrió, 2012, p. 73). Un firme y creciente mercado externo de soja y sus derivados completa

la ecuación que beneficia al sector –con menos riesgos y costos que otros cultivos–, consolidando la renta del sistema agrario. La reconversión agrícola logra que el 91,20% de la expansión sojera se hiciera a expensas del retroceso del algodón, que lentamente iría recuperando un espacio al amparo de la genética y solo para quienes pudieran apartarse de las prácticas de los cultivos tradicionales y la cosecha manual. Desde inicios del siglo XXI, los sectores agrícolas menos favorecidos tendrían que enfrentar los efectos de la siembra directa, el endeudamiento y la escasa capacitación (Gomez Lende, 2014, pp. 60-63). La integración regional del NEA se torna difícil y la sociedad local sufre los efectos de la exclusión, la marginalidad y la ausencia de políticas públicas capaces de revertir dichas condiciones de largo arraigo.

Reflexiones sobre las frustraciones de largo plazo

En las primeras décadas del siglo XX, los sectores quebracheros-tanineros son los ganadores del NEA mediante una persistente deforestación. Después de la década de 1930, al disminuir la explotación forestal, se retiran los capitales más importantes atraídos por la mimosa en África, y ante la competencia de los productos químicos para curtiduría del cuero luego de la Segunda Guerra Mundial, el cultivo algodonero (promovido en la década de 1920) se afianza en la región, en tanto la ganadería extensiva crece afectando el nutriente de los suelos una vez arrasado el bosque originario. Sin dudas, la región es una construcción histórica que forma parte de un proceso cultural de diferencia-

ción integrado al imaginario territorial. A partir de mediados de la década de 1990 y al amparo del neoliberalismo, la soja ganaría posiciones, frente a la marginalidad creciente del Gran Chaco Argentino, el despojo de la naturaleza y del patrimonio cultural del territorio.

Ante la postergación de las subregiones del NEA, el Estado no alentaría los nexos orgánicos regionales, tampoco arbitraría leyes ante la presencia activa y sostenida del mercado. El algodón sufriría los efectos más negativos desde los años de 1960 ante la nueva coyuntura, la creciente apertura de la importación, la desregulación, la gran competencia a nivel internacional, las plagas y los efectos climáticos negativos. El avance de la soja y su tecnología sería la opción preferida de los productores con capacidad para hacerlo, sumiendo en una profunda decadencia a la economía familiar algodonera.

La expansión de la frontera agropecuaria tiene entonces otros actores, otra organización y otra tecnología. En el circuito algodonero del Chaco y Formosa, muy apegado a la tradición, “predomina un cotidiano horizontal, formado por campesinos, minifundistas y pequeños productores absolutamente ajenos a la modernidad actual, y fuertemente limitados para continuar desarrollando esa función en condiciones aceptables de rentabilidad” (Gomez Lende, 2014, p. 67). Recién hacia 2005-2006 las políticas públicas tratarían de buscar paliativos: la refinanciación de deudas, alentar subsidios y ejecutar el Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera, para organizar un fondo compensatorio garante de un precio mínimo a los productores de algodón, aunque su efecto solo fuera coyuntural (Valenzuela y Scavo, 2011, p. 112).

Hasta la crisis global del 2008 que afectara directamente al sector agrario, el Estado de Bienestar dejaría su impronta. Entonces, el avance sostenido de políticas favorables al sector financiero volcaría sus efectos de exclusión, desigualdades, fragmentación social, aumento de la indigencia, concentración del ingreso y un debilitamiento del Estado ante la imposición de las reglas del mercado que se muestra como “agente proveedor de bienestar individual” (Herrera-Gutiérrez, 2018, p. 13). El Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos del Chaco se presenta en 2009 (ley 26.331), pero no logra eludir el avance del “aprovechamiento forestal”, que afecta y degrada al ecosistema regional (ley provincial 6.409 y decreto reglamentario 932/10),⁹ mientras se ejecutan los subsidios hasta 2017 para el “manejo sostenible” forestal desde la Dirección de Bosques de la Provincia del Chaco.¹⁰

En 2010, la Secretaría de Política Económica del Gobierno Nacional presenta un Informe Final del Plan de Fortalecimiento Institucional para atender a las economías regionales del Norte Argentino. Una condición es ineludible y se subraya allí “la recuperación de las capacidades del Estado y de la estrategia pública de planificación integral del desarrollo económico territorial a mediano y largo plazo” (citado en Sutzky, 2011, p. 481). Sin dudas una de las mayores deudas históricas de la dirigencia argentina. Factores económicos, comer-

ciales y tecnológicos se complementan dejando al descubierto la desigualdad regional que reconoce profundas raíces históricas.

Hoy —cuando hay 3,39 millones de hectáreas menos de bosques—, estudios del INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) y de la Fundación Vida Silvestre advierten que la ecorregión chaqueña “podría perder una superficie de bosques que equivale a 167 veces la Capital”,¹¹ mientras se reclama el cumplimiento pleno de la ley 16.336 de bosques para evitar que ese proceso avance y crezca en dimensión territorial. El estudio de referencia se enfoca en el Gran Chaco Americano por su diversidad ambiental y social. El que refiere a la región del Gran Chaco Argentino representa un 40% del área forestal del país. El avance sojero influye directamente en el medio ambiente. En todo caso, hay —al menos— dos actores que deben actuar en consonancia: el gobierno con sus políticas públicas y los productores asumiendo el compromiso con “soluciones económicas compatibles con la conservación de los bosques” (Fundación Vida Silvestre).¹² Para la organización Greenpeace —muy crítica a la hora de pedir la aplicación de la Ley de Bosques—, de las 112.766 hectáreas desmontadas en 2018, un 40%—40.965 hectáreas— ocurrió en bosques legalmente protegidos.¹³

Este sintético recorrido, con perspectiva histórica, ha pretendido dar muestras

⁹ <<http://argentinambiental.com/legislacion/chaco/ley-6409-ordenamiento-territorial-los-bosques-nativos/>>.

¹⁰ <http://direcciondebosques.blogspot.com/p/ley-26331_1913.html>.

¹¹ *Clarín*, Buenos Aires, domingo 16 de junio de 2019, p. 48.

¹² *Clarín*, Buenos Aires, domingo 16 de junio de 2019, p. 48. (Escribe Irene Hartmann)

¹³ <<https://www.greenpeace.org/argentina/issues/bosques/1075/greenpeace-durante-2018-se-deforesta-illegalmente-el-equivalente-a-dos-veces-buenos-aires/>>.

de la estrecha relación entre territorio, agro y poder, vinculada al accionar del Estado y a la influencia –por acción o por omisión– de las políticas públicas, para caracterizar desde este enfoque específico la pertenencia al margen –del pre-

dominante modelo agroexportador– de esta región del NEA. Los casos de Formosa y Chaco, aquí destacados del conjunto, focalizan los rasgos del trinomio planteado, mediante un recorrido conceptual capaz de perfilar la Argentina desigual.

Figura 1. Regiones de la Argentina



Fuente: <<http://pzc-pics.blogspot.com/2013/04/mapa-de-argentina.html>>.

Referencias bibliográficas

- Bageneta, J. M. (2015), *Del algodón a la soja. Territorio, actores y cooperativas en el Gran Chaco Argentino (1960-2010)*, Buenos Aires, Editorial Intercoop.
- Blacha, L. (2015), *La clase política argentina, 1930-1943. La oposición ausente y la pérdida de poder*, Bernal, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
- Bobbio, N., N. Matteucci y G. Pasquino (1991), *Diccionario de política*, México, Siglo XXI.
- Bolsi, A. (1985), *Apuntes para la Geografía del Nordeste Argentino. (Un ejemplo de regresión regional.)*, Resistencia, IIGHI-Conicet.
- y N. Meichtry (1982), *Realidad y política migratoria en el nordeste argentino*, Resistencia, IIGHI-Conicet.
- Bolsi, A., P. Paolasso y F. Longhi (2006), “Norte Grande Argentino entre el progreso y la pobreza”, *Población y Sociedad*, N° 12/13, pp. 227-266.
- Bruniard, E. (1975), *El Gran Chaco Argentino: ensayo de interpretación*, Resistencia, Universidad Nacional del Nordeste.
- (1979), “El Gran Chaco Argentino (ensayo de interpretación geográfica)”, *Revista Geográfica*, N° 4, Resistencia, Universidad Nacional del Nordeste, pp. 1-259.
- Carlino, A. y M. Carrió (2012), “De la industria taninera al desplazamiento de la actividad textil en la provincia del Chaco como consecuencia de la producción sojera”, *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas-UNNE*, N° 9, Resistencia, septiembre.
- Cozzo, D. (1967), *La Argentina forestal*, Buenos Aires, Eudeba, 1967.
- Daniele, V. y A. Di Ruggiero (2017), “Las raíces de la desigualdad global: el papel de la biogeografía y la diversidad genética”, *La Revista de Estudios del Desarrollo*, N° 2, México, UNAM, diciembre, pp. 3-25.
- De Ípola, E. (1999), “El hecho peronista”, en Altamirano, C. (ed.), *La Argentina en el siglo XX*, Buenos Aires, Ariel, pp. 325-332.
- Del Río, C. R. (2004), *El extracto de quebracho, origen y evolución*, Buenos Aires, Editorial Dunken.
- Farinos, J. (2017), “La gobernanza como elemento de transformación territorial, ambiental y urbana ¿gobernanza territorial sin territorio?”, en Serrano Rodríguez, A. (coord.), *Ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente en un mundo en cambio*, Valencia, Universitat de Valencia, pp. 213-245.
- y J. Romero (2007), “El gobierno del desarrollo territorial sostenible. A modo de presentación”, en Farinos, J. y J. Romero (eds.), *Territorialidad y buen gobierno para el desarrollo sostenible. Nuevos principios y nuevas políticas en el espacio europeo*, Valencia, Universitat de Valencia, pp. 32-43.
- Fernández, D. A. (2019), “‘Un desierto verde’. La agricultura pampeana (1988-2018): cosechas récord y crisis de la producción chacarera”, *Economía Agraria y Recursos Naturales*, vol. 19, N° 1, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, pp. 151-174.
- Fontaine, G. (2015), *El análisis de políticas públicas. Conceptos, teorías y métodos*, Barcelona, Editorial Anthropos, prólogo y capítulos 1, 2 y 3.
- Foucault, M. (1985), *Un diálogo sobre el poder*, Madrid, Alianza Editorial.
- Ginés Sánchez, X. y V. A. Querol Vicente (2019), “Construcción social de lo rural y Nueva Ruralidad. Una aproximación al marco de interpretación de lo rural de agentes políticos y sociales”, *Economía Agraria y Recursos Naturales*, vol. 19, N° 1, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, pp. 37-57.
- Girbal-Blacha, N. (2011), *Vivir en los márgenes. Estado, políticas públicas y conflictos sociales. El*

- Gran Chaco Argentino en la primera mitad del siglo XX*, Rosario, Prohistoria Ediciones.
- Gobierno del Chaco (2011), *Chaco, su historia en cifras*, Resistencia, Librería de la Paz.
- Gomez Lende, S. (2014), "Orden global y reestructuración local: algodón y soja en el Nordeste Argentino. Provincias de Chaco y Formosa (1990-2012)", *Caminhos de Geografia. Revista online*, vol. 15, N° 49, Uberlandia, Universidad Federal de Uberlandia, marzo, pp. 50-69.
- Gori, G. (2006), *La Forestal. La tragedia del quebracho colorado*, Santa Fe, Mauro Yardin Ediciones.
- Herrera-Gutiérrez, M. R. (ed.) (2018), *Políticas públicas en tiempos de incertidumbre: Aportes para una agenda de investigación*, Valencia, Tirant Lo Blanch.
- Jellinek, G. (2000), *Teoría general del Estado*, Granada, Editorial Comares.
- Lattuada, M. y G. Neiman (2005), *El campo argentino: crecimiento con exclusión*, Buenos Aires, Capital Intelectual.
- Lechner, N. (1997), "Intelectuales y política", en Baca Olamendia, L. e I. Cisneros (eds.), *Los intelectuales y los dilemas políticos en el siglo XX*, México, Flacso / Triana Editores, t. 2, pp. 411-417.
- Leoni, M. S. (2015), "Elites culturales de la región del Nordeste Argentino en el siglo XX", *Coordenadas. Revista de Historia local y regional*, N° 2, año II, julio-diciembre, pp. 35-54.
- Madueño, R. (1942), *Evolución del régimen forestal argentino*, Buenos Aires, Espasa Calpe Argentina.
- Miranda, G. (1980), *Tres ciclos chaqueños*, Resistencia, Editorial Norte Argentino.
- Pantaleón, J. (2005), "Ciencia y política en la invención de la región del Noroeste argentino", en Frederic, S. y G. Soprano (comps.), *Cultura y política en etnografías sobre la Argentina*, Bernal, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, pp. 67-106.
- Paolasso, P., J. Krapovickas y N. Gasparri (2012), "Deforestación, expansión agropecuaria y dinámica demográfica en el Chaco seco argentino durante la década de los noventa", *Latin American Research Review*, vol. 47, N° 1, Washington, Latin American Studies Association, pp. 35-63.
- Paolasso, P., F. Longhi y G. Velázquez (coords.) (2017), *Desigualdades y fragmentación territorial en la Argentina durante la primera década del siglo XXI*, Buenos Aires, Imago Mundi.
- Rodríguez, L. (2018), *Yerba mate y cooperativismo en la Argentina. Sujetos sociales y acción colectiva en el NEA (1936-2002)*, Bernal, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
- Rofman, A. (2000), *Desarrollo regional y exclusión social. Transformaciones y crisis en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- Santos, M. (1996), *Metamorfosis del espacio habitado*, Vilassar de Mar, Oikos Tau.
- Schmidt di Friedberg, M., M. Neve y R. Cerarols Ramirez (2018), "Con obstinada y contraria dirección", en Schmidt Di Friedberg, M., M. Neve y R. Cerarols Ramirez (comps.), *Claude Raffestin. Territorio, frontera, poder*, Barcelona, Icaria / Espacios Críticos.
- Slutzky, D. (2011), *Estructura social agraria y agroindustrial del Nordeste de la Argentina: Desde la incorporación a la economía nacional al actual subdesarrollo concentrador y excluyente*, Buenos Aires, CIEA-CEUR-UBA.
- Soluri, J. (2013), "Los campesinos y la historia oculta de la biodiversidad", *RCC Perspectives*, N° 7, Múnich, Rachel Carson Center, pp. 67-74.
- Soto, G. (2006), "Situación socio-económica del Chaco argentino", en Brown, A., U. Martínez Ortiz, M. Acerbi y J. Corcuera (comps.), *Situación ambiental argentina*, Buenos Aires, Fundación Vida Silvestre, pp. 91-93.
- Urquidí, V. L. (2008), "La globalización de la economía: oportunidades e inconvenientes", en Trejo Reyes, S. (ed.), *Ensayos sobre economía*, México, Colegio de México, pp. 347-374.

- Urteaga, E. (2010), *Las políticas públicas en cuestión*, Jaén, Universidad de Jaén.
- Valenzuela, C. y A. Scavo (2011), "Reestructuración productiva, asociativismo y diversificación. El proyecto de los consorcios productivos en el sector agrícola chaqueño", *Pampa. Revista Interuniversitaria de Estudios Territoriales*, N° 7, Santa Fe y Montevideo, pp. 95-120.
- Valenzuela, C., O. Mari y A. Scavo (2011), "Persistencias y transformaciones del sector algodonero tradicional en la Provincia del Chaco en la Argentina", *Revista Universitaria de Geografía*, vol. 20, N° 1, Bahía Blanca.
- Vaquero Caballería, M. (2018), *Derecho del territorio*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Zapata, F. (2005), "Procesos sociales", en Zapata, F., *Cuestiones de teoría sociológica*, México, Colegio de México, pp. 247-251.
- Zarrilli, A. G. (2004), "Historia y economía del bosque chaqueño: la mercantilización de los recursos forestales (1890-1950)", *Anuario IHES*, N° 19, Tandil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, pp. 255-284.
- Zoido Naranjo, F. (2007), "Territorialidad y gobierno del territorio, hacia una nueva cultura política", en Farinos, J. y J. Romero (eds.), *Territorialidad y buen gobierno para el desarrollo sostenible. Nuevos principios y nuevas políticas en el espacio europeo*, Valencia, Universitat de Valencia, pp. 19-48.

[Recibido el 15 de junio de 2020]

[Evaluado el 30 de septiembre de 2020]

Autora

Noemí M. Girbal-Blacha es doctora en Historia por la Universidad Nacional de La Plata. Investigadora superior emérita del Conicet. Profesora emérita de la Universidad Nacional de Quilmes. Publicaciones recientes:

- (2019), "Identidad territorial, agro y políticas públicas. Reflexiones históricas sobre las desigualdades regionales en la Argentina hasta mediados del siglo xx", *áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, N° 38, agosto, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 7-18.
- (2019), "Sobre intereses agrarios y agroindustriales en la Argentina (1910-1960): representaciones históricas", *História, Debates e Tendências*, vol. 19, N° 4, Passo Fundo, diciembre, pp. 698-719.
- (2018), ¿"La Argentina que no fue"? *Las economías regionales norteafricanas en la Revista de Economía Argentina*, Rosario, Prohistoria Ediciones.

Cómo citar este artículo

Girbal-Blacha, Noemí M., "Territorio, agro y poder en las economías marginales del NEA. Reflexiones históricas", *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, N° 38, primavera de 2020, pp. 119-136, edición digital, <<https://ediciones.unq.edu.ar/580-revista-de-ciencias-sociales-segunda-epoca-no-38.html>>.